



AUTORIZA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO FERIA DEL
CALZADO

DECRETO ALCALDICIO N° 7471

QUILLON, 23 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud enviada por el Sr. Iván Álvarez Osorio con fecha 19 de febrero de 2018.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de mayo de 2013 que designa subrogancias en direcciones que indica
- 5.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 6.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la instalación y funcionamiento de “**Feria del Calzado**” a realizarse los días viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de febrero de 2018 a un costado de la plaza de armas por calle El Roble a nombre de don Iván Álvarez Osorio, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- **DESÍGNESE**, horario de funcionamiento para la feria antes mencionada, siendo desde las 10:00 hasta las 23:00 hrs.
- 3.-**APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Ley de Rentas Municipales y Ordenanza Municipal.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

BGS./tes.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”